



SENADO

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA REMOTA Y POSTERIOR TRANSCRIPCIÓN DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS EN EUSKERA, CATALÁN, GALLEGO Y VALENCIANO DURANTE LAS SESIONES PARLAMENTARIAS DEL SENADO.**

### **Fecha y hora de celebración**

13 de mayo de 2024, a las 13:00 horas.

### **Lugar de celebración**

Reunión celebrada mediante videoconferencia y en conexión con la Plataforma de Contratación del Sector Público.

### **Asistentes**

**PRESIDENTA**

D.<sup>a</sup> Paloma Martínez Santa María, Secretaria General Adjunta para Asuntos Parlamentarios.

**VOCALES**

D. Eugenio de Santos Canalejo, Interventor.

D. Luis Molina Moreno, Director de Asistencia Técnico-Parlamentaria (funcionario con competencia en materia de asesoramiento jurídico).

D. Manuel Pereira González, Director de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

D.<sup>a</sup> Elena Blanco de Dios, Jefa del Departamento de Diario de Sesiones.

**SECRETARIA**

D.<sup>a</sup> Gloria Picado Moreno, Jefa de Servicio del Departamento de Gestión Contractual.



SENADO

Asiste asimismo D. José Ángel Alonso López, Técnico Superior de Tecnologías de la Información del Departamento de Asesoramiento Técnico de la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

### **Orden del día**

Aprobación del acta de la sesión anterior

Valoración de los sobres B (Documentación relativa a criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor)

Apertura de los de los sobres C (Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas)

### **Relación de acuerdos adoptados**

Aprobación del acta de la sesión anterior

Se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de marzo de 2024, a las 12:00 horas.

Valoración de los sobres B (Documentación relativa a criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor)

La Mesa de Contratación, en aplicación de los criterios de adjudicación contemplados en la cláusula 18.<sup>a</sup> del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda otorgar las siguientes calificaciones:

CELER PAWLOWSKY, S.L.: 28 puntos.

ONCALL EUROPA, S.L.: 28 puntos.

SEPROTEC, TRADUCCION E INTERPRETACION, S.L.U.: 22 puntos.

STUDIO MORETTO GROUP SRL SUCURSAL EN ESPAÑA: 29 puntos.

TALENT INTÉRPRETES, S.L.: 21 puntos.

TRIDIOM, S.L.: 42 puntos.



SENADO

A continuación, se genera telemáticamente y se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público un informe sobre la valoración realizada, para que, de esta forma, los licitadores puedan tener conocimiento de las calificaciones otorgadas.

### Apertura de los sobres C (Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas)

Se procede al descifrado y apertura electrónica de los sobres C, relativos a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

Los precios ofertados (IVA no incluido) han sido los siguientes:

**CELER PAWLOWSKY, S.L.:**

- Servicio de interpretación del conjunto de las cuatro lenguas objeto del contrato por jornada:
  - o Precio por fracción de hasta media hora (de 0 a 30 min) o media hora adicional al tramo superior: 350 euros.
  - o Precio por tramo desde una hasta cuatro horas (de 61 a 240 min): 2.900 euros.
  - o Precio por tramo desde cinco hasta ocho horas (de 301 a 480 min): 4.350 euros.
- Servicio de transcripción. Precio unitario por palabra transcrita: 0 euros.

**ONCALL EUROPA, S.L.:**

- Servicio de interpretación del conjunto de las cuatro lenguas objeto del contrato por jornada:
  - o Precio por fracción de hasta media hora (de 0 a 30 min) o media hora adicional al tramo superior: 0 euros.
  - o Precio por tramo desde una hasta cuatro horas (de 61 a 240 min): 2.600 euros.
  - o Precio por tramo desde cinco hasta ocho horas (de 301 a 480 min): 3.800 euros.
- Servicio de transcripción. Precio unitario por palabra transcrita: 0 euros.

**SEPROTEC, TRADUCCION E INTERPRETACION, S.L.U.:**

- Servicio de interpretación del conjunto de las cuatro lenguas objeto del contrato por jornada:



SENADO

- Precio por fracción de hasta media hora (de 0 a 30 min) o media hora adicional al tramo superior: 445 euros.
  - Precio por tramo desde una hasta cuatro horas (de 61 a 240 min): 3.590 euros.
  - Precio por tramo desde cinco hasta ocho horas (de 301 a 480 min): 5.590 euros.
- Servicio de transcripción. Precio unitario por palabra transcrita: 0,07 euros.

#### STUDIO MORETTO GROUP SRL SUCURSAL EN ESPAÑA:

- Servicio de interpretación del conjunto de las cuatro lenguas objeto del contrato por jornada:
- Precio por fracción de hasta media hora (de 0 a 30 min) o media hora adicional al tramo superior: 360 euros.
  - Precio por tramo desde una hasta cuatro horas (de 61 a 240 min): 2.880 euros.
  - Precio por tramo desde cinco hasta ocho horas (de 301 a 480 min): 4.480 euros.
- Servicio de transcripción. Precio unitario por palabra transcrita: 0,063 euros.

#### TALENT INTÉRPRETES, S.L.:

- Servicio de interpretación del conjunto de las cuatro lenguas objeto del contrato por jornada:
- Precio por fracción de hasta media hora (de 0 a 30 min) o media hora adicional al tramo superior: 440 euros.
  - Precio por tramo desde una hasta cuatro horas (de 61 a 240 min): 3.040 euros.
  - Precio por tramo desde cinco hasta ocho horas (de 301 a 480 min): 4.200 euros.
- Servicio de transcripción. Precio unitario por palabra transcrita: 0,065 euros.

#### TRIDIOM, S.L.:

- Servicio de interpretación del conjunto de las cuatro lenguas objeto del contrato por jornada:
- Precio por fracción de hasta media hora (de 0 a 30 min) o media hora adicional al tramo superior: 250 euros.



SENADO

- Precio por tramo desde una hasta cuatro horas (de 61 a 240 min): 3.150 euros.
  - Precio por tramo desde cinco hasta ocho horas (de 301 a 480 min): 3.850 euros.
- Servicio de transcripción. Precio unitario por palabra transcrita: 0,007 euros.

En virtud de lo dispuesto en la cláusula 18.<sup>a</sup> del pliego de cláusulas administrativas particulares y en aplicación de los criterios contenidos en los artículos 85 y 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa de Contratación estima que las ofertas presentadas por ONCALL EUROPA, S.L. y CELER PAWLOWSKY, S.L. se hallan incursas en presunción de anormalidad, por lo que acuerda requerir a dichas empresas para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente las mismas, otorgándoles a tal efecto un plazo de tres días hábiles desde la remisión de la oportuna comunicación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:49 horas.

Paloma Martínez Santa María (Presidenta de la mesa de contratación) y Gloria Picado Moreno (Secretaria de la Mesa de Contratación).